

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20396** *HUECAS PATRIMONIAL, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*AGRÍCOLA GANADERA SANTA EUGENIA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

El día 1 de junio de 2012, la Junta General de la Mercantil "Huecas Patrimonial, S.L.", y el socio único de la Mercantil "Agrícola Ganadera Santa Eugenia, S.L." (sociedad unipersonal), aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burgos, 13 de junio de 2012.- Administrador único, José María Gómez-Oliveros.

ID: A120046565-1